

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS							
1. Cobranzas documentarias							
<u>Comisiones usuales</u>							
1.1 Comisión de gestión de courier ⁽¹⁾							
- USA y Latinoamérica						US\$ 35.40	Al ingreso.
- Europa						US\$ 47.20	Al ingreso.
- Asia y Oceanía						US\$ 60.18	Al ingreso.
1.2 Comisión de gestión de cobranza							
Hasta US\$ 25,000.00 ⁽²⁾				0.25%	US\$ 30.00		Al ingreso.
Más de US\$ 25,000.00 ⁽²⁾				0.125%	US\$ 62.00		Al ingreso.
1.3 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Se cobra al enviar un mensaje a solicitud del cliente.
1.4 Comisión por gestión de portes						US\$ 10.00	Al ingreso.
<u>Comisiones eventuales</u>							
1.5 Comisión por enmienda						US\$ 35.00	A la recepción de la enmienda.
1.6 Comisión de emisión de cheque o giro ⁽³⁾						US\$ 30.00	A la cancelación.
1.7 Comisión emisión de carta compro-miso						US\$ 30.00	Al momento de la transacción.
2. Cheque en cobranza simple (cheques remitidos al exterior)							
2.1 Comisión de gestión de courier ⁽¹⁾							
- USA y Latinoamérica						US\$ 35.40	Al ingreso.
- Europa						US\$ 47.20	Al ingreso.
- Asia y Oceanía						US\$ 60.18	Al ingreso.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
2.2 Comisión de gestión de cobranza							
Hasta US\$ 10,000.00				0.50%	US\$ 10.00		Al ingreso.
De US\$ 10,000.00 a US\$ 100,000.00				0.25%	US\$ 20.00		Al ingreso.
Más de US\$ 100,000.00				0.125%		US\$ 200.00	Al ingreso.
2.2.1 Comisión de gestión de portes						US\$ 10.00	Al ingreso.
2.3 Comisión por devolución de cheques por falta de fondos en el exterior						US\$ 10.00	A la cancelación.
2.3.1 Comisión de gestión de portes						US\$ 10.00	A la cancelación.
2.3.2 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A la cancelación.
3. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(4)			(4)			Al efectuar el débito de las cuentas corrientes del cliente para el pago de comisiones aplicables.

Notas:

(1) Dependiendo del país de destino.

(2) Se cobra sobre el monto de la cobranza.

(3) Costo de emisión de cheque o giro.

(4) Exoneradas transacciones que pasan por cuentas internas. El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°